

	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	
	Trimestre	Prta. Cónst.
Capital.	5	
Fuera de la capital.	5	50
Europa y Antillas.	10	
Países de la Union Postal y Filipinas.	15	

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1. - kiosco de la plaza de la Libertad. - Estanco número 7, calle de Burgos. - Idem número 5, calle de los Ninos. - Estancos de la provincia. - NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.

MAREAS.

Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	céntimos.	metros.
8 3 M.	42	1,68
8 43 T.	83	1,52

WEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Retona. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza natural. - Precio en Santander, 8 botellas sin casco. 1

LA CONSTANCIA.

GRAN FABRICA DE PASTAS DE GUAYABA Y FRUTAS EN ALMIBAR HABANA. Único depósito en Santander **BARQUIN Y ALONSO.** 15.-Muelle-15.

EL CONGRESO CATÓLICO.

Madrid 5.

Término de las sesiones.

Con el solemne *Te Deum* cantado hoy por la Catedral, han concluido los trabajos del Congreso Católico.

Este acto religioso han asistido, con el cardenal Benavides, todos los Prelados que se encuentran en Madrid con motivo de la celebración de dicho Congreso.

Asistió también bastantes sacerdotes y muchos fundadores, si bien el número de éstos no ha sido grande, si se compara con las tardes que venían asistiendo por las tardes a la iglesia de los Jerónimos.

A las diez de la mañana ocupó la sagrada cátedra el señor Arzobispo de Valladolid, pronunciando un notable discurso, cuyos puntos principales pueden reducirse a los siguientes: felicitar a los iniciadores del Congreso Católico y a cuantos han cooperado en sus trabajos y con sus auxilios a su mayor brillo y eficacia en favor de los intereses de la Iglesia; recomendar muy eficazmente una activa proaganda por parte de todos los católicos, cada cual desde su esfera social y con arreglo a los medios de que dispone, para sostener viva y perenne la fe cristiana, como único medio de mejorar las costumbres y de poner un dique al desarrollo de las pasiones mundanas; y por último, exhortar a todos los católicos para que, evitando de estériles discordias, que no tienen otro fundamento que nimias cuestiones de detalle, se unan y se estrechen en un estado haz, bajo la exclusiva obediencia de los preladados, para hacer frente a los males de la revolución, y como medio el más eficaz y poderoso para lograr en breve plazo que cese, para mayor gloria de Dios y de la Iglesia, la triste cautividad del Soberano Pontífice.

Recomendó también el señor Arzobispo de Valladolid que se emprenda una campaña contra las escuelas filosóficas, no aceptando ni reconociendo aquellas que procedan de la ciencia, de la literatura y del arte cristiano.

Resplandeció en el discurso del señor Arzobispo y Forés, que ha sido muy notable por su concisión, un gran espíritu de moderación en todas sus partes, y principalmente en el punto de la situación personal del Pontífice, no habiendo salido de sus labios un solo concepto, ni una sola palabra que indirectamente pudiera mortificar a la nación italiana.

El Obispo de Astorga, Sr. Sanz y Forés dió por terminados los trabajos del Congreso, despidiendo a todos los fieles hasta el próximo año, en el cual se celebrará otra Asamblea Católica en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

El Sr. Almaraz, secretario del Congreso, invitó después a los socios para que asistan mañana, a las diez, en la misma iglesia catedral, a los funerales que deberán celebrarse con motivo del tercer aniversario de la desgraciada muerte del primer obispo de esta diócesis, señor Martínez Izquierdo, excitando también la caridad de todos los fieles, para que depositen mañana, a su entrada en aquel templo, la limosna que tengan por conveniente, y que nosotros suponemos, puesto que no lo ha dicho el señor Almaraz, que será destinada a contribuir a los gastos del Congreso.

Acto seguido, el señor cardenal Benavides, revestido de pontifical, euntonó el *Te Deum*, que fué cantado por la capilla de la Catedral, concluyendo por dar a los fieles su bendición apostólica.

Esta noche se celebrará en la Nunciatura un banquete en honor de los preladados que se encuentran en Madrid, los cuales dirigirán a Su Santidad un esquivo mensaje de respetuosa adhesión, dándole cuenta a la vez de los trabajos realizados en las sesiones del Congreso.

LOS CUPOS DE CONSUMOS.

En la sesión que celebró el Congreso el viernes último, el celoso diputado por esta circunscripción señor Alvear y Pedraja dirigió al señor ministro de Hacienda una pregunta sobre la fecha desde la cual deben regir para los Ayuntamientos de población diseminada las ventajas que, con arreglo a la ley, obtuvieron en cuanto a los encabezamientos de consumos; aclaración cuya importancia encarecíamos en EL ATLANTICO correspondiente al día 1.º del mes que rige, y de cuyo favorable sentido adelantábamos impresiones que, aunque fidedignas ciertamente, carecían del carácter auténtico de la que ha obtenido el Sr. Alvear, a quien bien se puede anticipar el elogio que por ello merece de la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia, interesados en esa justa y razonable interpretación de la ley; como lo merece también seguramente por la discreta excitación que hizo al mismo tiempo para que se active el despacho de las instancias en que otros Ayuntamientos solicitan aquellos beneficios aludidos, y que se hallan pendientes de resolución, según hubimos de exponer también recomendando estas gestiones a la actividad de nuestros celosos representantes.

Hé aquí el incidente parlamentario a que nos referimos:

El señor Alvear.—He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda.

No cabe duda, a mi juicio, y menos puede caberla naturalmente al ilustrado criterio del señor ministro de Hacienda, que las ventajas concedidas por la vigente ley de presupuestos a los Ayuntamientos que tienen población diseminada en cuanto al encabezamiento de consumos, comienzan a ser efectivas, a partir de la fecha en que ha empezado a regir este presupuesto, es decir, desde 1.º de julio del año anterior. A pesar de ser esto tan claro y evidente, algún delegado de Hacienda no lo ha entendido así, y no obstante tener muchos Ayuntamientos de la provincia respectiva obtenida la rebaja que les corresponde en el encabezamiento de consumos, hace caso omiso de la bonificación que legalmente les ha sido concedida, y no sólo sigue cobrando como anteriormente, sino que no devuelve a aquellos Ayuntamientos las cantidades que resulta han entregado de más, con arreglo a la fijación del cupo que les corresponde. El hecho merece una aclaración, o mejor dicho, una manifestación clara y terminante del señor ministro de Hacienda, respecto al verdadero sentido de la ley, para que los encargados de aplicarla sepan de una manera terminante a lo que han de atenerse.

Me levanto, pues, sencillamente a rogar al señor ministro de Hacienda se sirva hacer las indicaciones que a mi juicio proceden, para que sirvan de gobierno a los delegados

de Hacienda de las provincias, y sepan de una manera terminante los pueblos a qué atenerse en asunto de tanta trascendencia para sus intereses. Y no me sentaré sin manifestar a S. S. mi confianza de que sean inmediatamente resueltos los expedientes pendientes aún de resolución, relativos a la provincia de Santander, dado el celo constante con que la Dirección de impuestos viene ocupándose de este asunto.

El señor ministro de Hacienda.—Creo justos los deseos expresados por el señor Alvear, como los que pueda expresar cualquier otro señor Diputado, por más que, a mi juicio, sea innecesario hacer declaraciones sobre este particular. Su señoría sabe que las modificaciones de los cupos de consumos se han llevado a cabo, en la mayoría de los pueblos de España, a consecuencia del art. 10 de la ley de presupuestos vigente, sobre todo en cuanto se refiere a los Ayuntamientos de población diseminada, y es indudable que la ventaja de la ley existe desde que la ley empezó a regir. Lo que hay es, que la rectificación de los cupos ha tenido que hacerse por provincias, lo cual ha dado lugar a que esa rectificación se haya retrasado algo en aquellas provincias donde hay muchos pueblos de población diseminada, como sucede en la provincia de Santander; porque supongo que principalmente a esta provincia se ha referido el señor Alvear. Si en esta provincia no se ha verificado por completo la revisión de los cupos de todos los pueblos, ha sido por la imposibilidad de haberlo llevado a cabo; y en lugar de hacer la bonificación al recaudar el trimestre anterior, se ha dejado para hacerla en el cuarto trimestre. Esta puede haber sido la causa de haberse retrasado esa bonificación; pero en el cuarto trimestre se descontará lo que en los trimestres anteriores hayan satisfecho de más las localidades que resultan beneficiadas por consecuencia de la ley. Crea el señor Alvear, que el delegado de Santander, ni ningún otro delegado necesitan instrucciones, porque las tienen en la ley y en la circular que se dictó al tiempo de publicarse la ley. Y crea S. S., que la bonificación se hará a esos pueblos, porque al efecto se ha procurado acelerar la revisión de los cupos.

Si en alguna provincia no se ha hecho aún la bonificación, se deberá a que los delegados habrán querido esperar a tener reunidos los datos referentes a todos los pueblos de la provincia.

El señor Alvear.—Doy gracias al señor ministro de Hacienda por la bondad, con que se ha servido contestar a mi ruego, con cuya contestación, al fin, los Ayuntamientos interesados sabrán a qué atenerse respecto a las consecuencias de la excepción dictada a su favor, tanto por lo que respecta a sus presupuestos vigentes como a los venideros, lo cual comprenderá el señor ministro que es de muchísima importancia para los mismos. Y servirá también de gobierno al delegado de Hacienda de Santander, que es, con efecto, a quien he querido referirme.

ELECCIONES MUNICIPALES.

La Gaceta recibida ayer publica una real orden circular, que hoy reproducirá el Boletín Oficial, cuyas más importantes disposiciones son las siguientes:

- 1.º Los ayuntamientos, en cumplimiento del art. 2.º de la ley de 2 del corriente mes, procederán, dentro del mismo, a formar el correspondiente padrón vecinal, con estricta sujeción a lo preceptuado en los artículos 19 al 21 de la ley Municipal, y a los 17, 18, 19, 21 y modelo que se cita; 22, 24 y 25 del capítulo 2.º del reglamento para la ejecución de la ley Municipal de 20 de agosto de 1870, aprobado por real decreto de 6 de mayo de 1871, que se inserta a continuación;
- 2.º Ultimado el padrón en la forma indicada, y sellado y rubricado en todas sus hojas, se harán constar a su final, por medio de diligencia autorizada por el ayuntamiento, los folios, enmiendas, tachaduras e interlineaciones que contenga, quedando prohibidas en absoluto toda clase de raspaduras, y se encuadrará en uno ó más tomos. En la forma que más asegure su permanente conservación.
- 3.º Debiendo quedar terminado el padrón a que se refieren las disposiciones anteriores en 30 de junio próximo, si no se interpusieren recursos de alzada para ante la Diputación provincial, ó en el mes de julio, caso de haberse ejercitado alguno; los Ayuntamientos con arreglo a dicho padrón y cumpliendo el art. 22 de la ley Electoral de 20 de agosto de 1870, procederán a formar las listas de electores y elegibles, por Colegios, donde haya más de uno, que han de preceder al libro de censo, y las expondrán al público durante la primera quincena del mes de septiembre, haciendo constar en ellas todas las circunstancias que determina el modelo número 1.º citado, y expresarán además, en la casilla que

se refiere a la profesión, el título de capacidad profesional que tenga el interesado, como Abogado, Médico, Farmacéutico, Ingeniero, Notario, etc.

Los Ayuntamientos durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en las listas, haciendo notificar inmediatamente a los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley Electoral de 1870 y en la real orden de 14 de enero último, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la ley de 2 de mayo del presente año; pero entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las Comisiones provinciales y las Audiencias si se interpusieren recursos para ante ellas, serán para las Comisiones la primera quincena del mes de septiembre, y para las Audiencias la primera del mes de octubre siguiente.

Los Ayuntamientos y demás autoridades, de que hablan los artículos 24, 27 y 28 de la citada ley de 20 de agosto de 1870 están obligados a facilitar inmediatamente a quienes los pidieren, los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de Notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si este hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.

Los Ayuntamientos en el momento que queden ultimadas las listas, que deben exponerse al público en la primera quincena del mes de noviembre, procederán con arreglo a los artículos 19 y 20 de la ley electoral de 1870, a inscribir los electores y elegibles en el libro especial de censo de que tratan dichas prescripciones y con las formalidades y requisitos que ellas establecen y enviarán antes del 15 del mismo mes de noviembre copia auténtica del censo a las comisiones inspectoras de cada Ayuntamiento.

Habiendo de arreglarse el procedimiento para la elección en el cuarto de los capítulos 1.º y 2.º del título de Cortes de ley Electoral para Diputados que rige desde 28 de diciembre de 1878, que es el que también para la de los provinciales, se el pira lo dispuesto en los artículos desde 62 al 75, y desde 77 al 96 inclusive, con las modificaciones siguientes:

- 1.º Lo que ordena el 62 con relación a Secciones, se entenderá con referencia a Colegios en los Ayuntamientos donde haya más de uno.
- 2.º Las operaciones a que se refieren los 66 a 71 tendrán lugar el viernes inmediato anterior al domingo señalado para la elección.
- 3.º Las cédulas y actas notariales de que tratan los 64 y 65, no podrán llevar fecha anterior en más de ocho días al designado para la elección de Concejales.
- 4.º La copia del acta a que se refiere el artículo 90 será remitida por conducto de los Gobernadores, en la forma que el mismo expresa, a la Comisión provincial.
- 5.º La designación de Interventores de que trata el 91, se hará antes de disolverse las Mesas, con sujeción a las reglas que establece el artículo 80 de la ley Electoral de 20 de agosto de 1870.
- 7.º Concluida la elección se observará en todas las demás operaciones siguientes los artículos desde el 79 al 90, ambos inclusive, y el 92 de la citada ley de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones establecidas en el artículo 5.º de la de 2 del actual.
- 8.º La convocatoria se entiende hecha para los efectos del período electoral veinte días antes del señalado para la elección.
- 9.º Los Gobernadores civiles de las provincias darán parte cada diez días a éste ministerio del modo y forma en que se vayan realizando las operaciones prevenidas, y de cuantas quejas ó reclamaciones se les dirijan, expresando la resolución que hayan adoptado acerca de ellas.
- 10.º Todo vecino ó interesado, aparte de los recursos que la ley le concede, podrá en el acto que lo interponga ó presente dirigirse a éste ministerio acompañando copia de aquéllos en papel de oficio a fin de que puedan inspeccionarse, y en su caso ser corregidas oportunamente cuantas infracciones se cometieren. Para que todos estos actos y antecedentes revistan carácter de publicidad estarán en este Centro a disposición de cuantas personas deseen enterarse de ellos.

SECCION DE NOTICIAS.

En el tren-correo de ayer llegó a esta capital el nuevo Gobernador militar de la plaza, brigadier don Eliodoro Barbáchano, que hoy tomará posesión de su cargo.

A las seis y media de esta tarde celebrará sesión el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de ultimar el programa de la próxima Exposición de ganados.

Por falta de concejales, no se celebró ayer la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

Ayer volvió a encargarse de la Alcaldía, después de pocos días de licencia, el señor Colongues Klimt.

Ayer se adjudicó al industrial señor Iñiguez la subasta del suministro de gorras para los individuos de consumos.

Ayer, en el tren-correo, salió para Pamplona y Madrid sor Anunciación Gutiérrez, superiora de las Siervas de María de esta capital, nombrada consiliaria cerca de la Superiora general de la Orden.

Teatro.

Para esta noche, estreno de la celebrada comedia de don Miguel Echegaray *Los Hugonotes*, y *La Cáscara amarga*.

Café Ancora.

Gran concierto para hoy, a las ocho y media, por los reputados artistas de ópera italiana esposos Colombo, acompañados por el distinguido pianista señor Enguita:

Gran aria de tiple de la ópera *La Traviata*.—Gran dúo de *Los Puritanos*.—*La Tempestad*.—Duo cómico de la ópera *Los Colegiales*.—Dúo de salón, *Ti vorres rapire*.—Dúo de la ópera *Barbieri de Siviglia*.

Se suplica el silencio durante la ejecución de las piezas.

La «Gaceta» recibida ayer publica, entre otras disposiciones, una real orden circular del ministerio de la Guerra dictando disposiciones acerca de los territorios de las zonas militares,

Para conmemorar el décimo tercer centenario de la inauguración del tercer Concilio de Toledo en el que el inmortal rey Recaredo abjuró solemnemente los errores del arrianismo para abrazar la religión católica, que declaró única del Estado y que protegió y arraigó con sabias disposiciones, sentando así los fundamentos de la unidad católica, se celebrará mañana—previa autorización del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis—una solemne función religiosa.

Las siete de la mañana será la comunión general, y a las nueve una solemne misa a gran momento de la función religiosa.

Como complemento a un número de católicos se sa, parece que gran número de católicos se proponen en este día, colgar sus balcones é iluminarlos por la noche.

El día 3 del mes próximo se suscribirán en el Juzgado de Potes fincas tasadas en 768 pesetas y procedentes de embargo.

El fiscal del batallón depósito de Santaña cita, para que se presente dentro del término de 30 días, al recluta Alejandro Gutiérrez Abascal, al cual se instruye sumaria por deserción.

El Juzgado de esta capital cita a Luis Landa Ruiz, para que en término de diez días comparezca en causa que contra él y otros se instruye por robo de palomas.

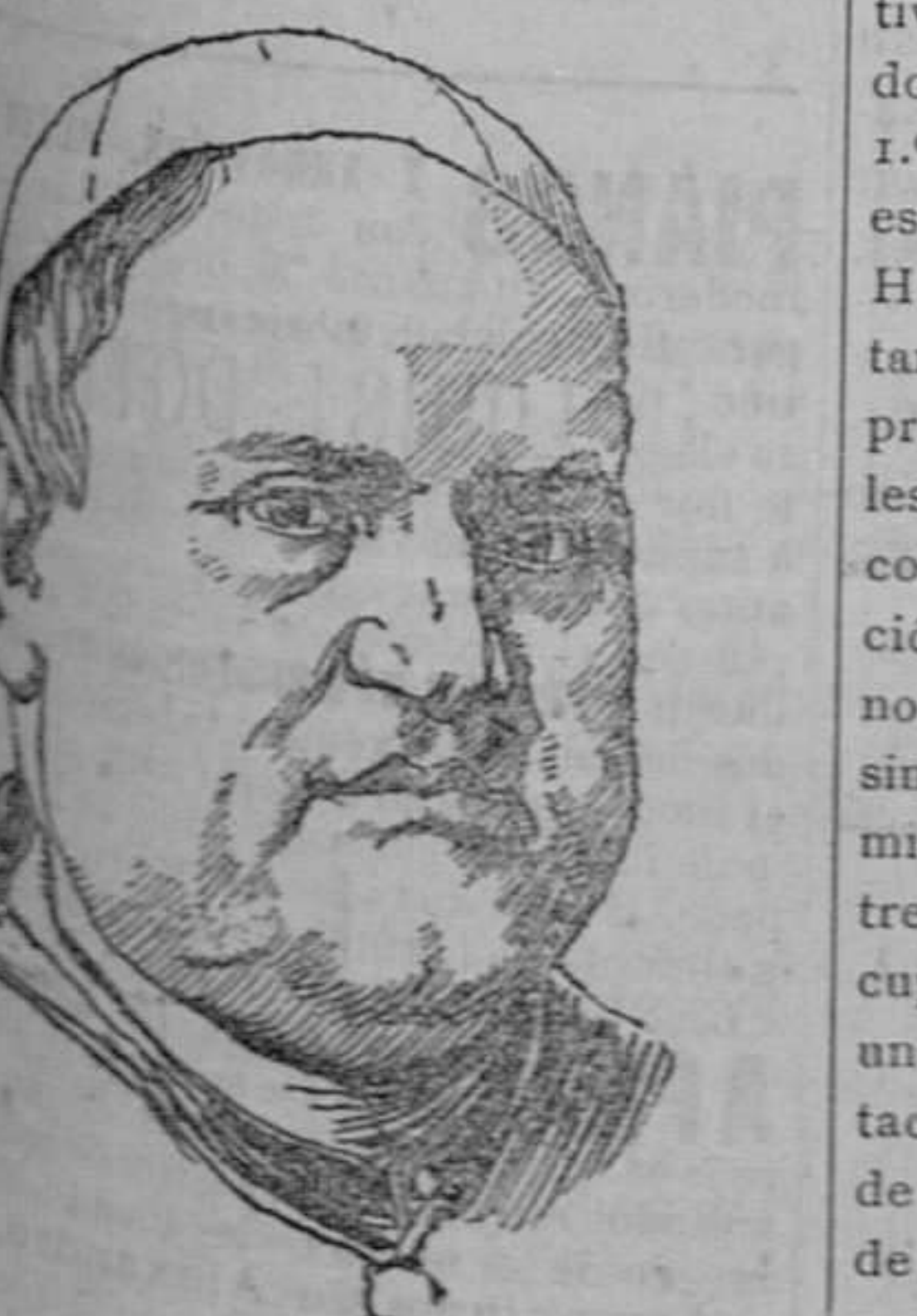
La Guardia civil ha denunciado al Juzgado de instrucción el hecho de haber sido maltratado hace días por el alcalde de barrio del pueblo de Cacedo Manuel Salomón, el joven de aquel pueblo Agustín Ijared, por haber penetrado los ganados de éste en un prado de su agresor. De este hecho hubimos de dar noticia antes de ayer, y hoy las tenemos de que el joven apaleado sigue mejor y no tardará, según parece, en alcanzar su curación.

El ministro del Interior de Francia ha dispuesto la clausura de un panorama que debía exhibirse en París durante la Exposición, y que representaba a los personajes notables de la política francesa.

El motivo de esa medida es que en el panorama figuraba el general Boulanger, a caballo, en primera línea, mientras que el presidente de la República, Mr. Carnot, parecía relegado a un lugar muy secundario y oscurecido en parte por otros personajes; de lo cual ha deducido el ministro una intención injuriosa para el jefe del Estado.

También parece que ese jefe republicano es inviolable, aun en efigie.

En la sombrerería del señor Soto, en la calle de la Blanca, se inició anoche un incendio, que produjo bastante alarma en los primeros instantes; pero se acudió a extinguirle con landable oportunidad, consiguiéndolo en pocos momentos. Así y todo, el industrial aludido debió de sufrir algunos perjuicios.



El Obispo de Astorga, Sr. Sanz y Forés dió por terminados los trabajos del Congreso, despidiendo a todos los fieles hasta el próximo año, en el cual se celebrará otra Asamblea Católica en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Hoy predicará en la iglesia de la Compañía el señor don Benigno San Miguel.

Ayer hubimos de dar noticia de la salida del teniente fiscal de la Audiencia, don Romualdo Ríos Portilla, para el pueblo de Rehoyos, en donde falleció de mano airada la vecina del mismo María Gutiérrez Indo, con objeto de intervenir en el sumario que con tal motivo se instruye.

Ayer, con efecto, comunica la guardia civil de Valnera el hecho de que dimos cuenta, y que ha sido detenido Esteban Arenas Gutiérrez, soltero, de edad de 22 años, como presunto autor de la muerte de aquella mujer, que parece ocurrida á consecuencia de varios palos que la dió ese sujeto, á hora avanzada de la noche del 30, cuando María Gutiérrez se retiraba á su casa en compañía de una hermana.

Ha sido nombrado inspector de cuarta clase de vigilancia de esta provincia el sargento segundo Domingo Muñoz Medina.

En la noche del viernes fué detenido por la guardia civil de Puente-Arce el vecino de aquel pueblo Ramón Cotero Gómez, por heridas leves causadas aquella noche, y en las inmediaciones del mismo pueblo, á Prudencio Pruneda, vecino de Mogro, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Un anciano llamado Vicente Alonso sufrió anoche una caída en el paseo de la Concepción, con tan mala fortuna que se fracturó un brazo. Curado de primera intención en la botica de socorro, fué conducido al hospital en una camilla.

En Cherburgo se acaban de hacer las pruebas de inmersión de un nuevo submarino, llamado el Goulet, el cual se mantuvo seis horas á diez metros debajo del nivel del mar, sin que resultara el menor desperfecto en el buque ni sufrieran el menor percance el ingeniero inventor y un ayudante que permanecieron dentro.

El vapor inglés «Londón» ha conducido á Cádiz, procedentes de Londres, diez cajas conteniendo material de maquinaria eléctrica con destino al submarino Peral.

Se ha concedido traslado de residencia para Santander á don Merino, capitán del cuadro eventual del batallón reserva de Vigo.

En el pueblo de Linaño se verificó ayer el entierro del señor don Pedro Presmanes, juez municipal que fué del término de Villacabada, asistiendo á la conducción del cadáver numerosa concurrencia de los pueblos convecinos, en donde el finado gozaba grandes simpatías. El jueves se celebrarán los funerales en aquella parroquia.

En la villa de Reinosa continúa haciendo víctimas la epidemia variolosa, de la cual no se hablaba ya hace algún tiempo. Antes de ayer había en aquel pueblo nueve atacados de la mencionada enfermedad, y también había algunos casos de ella en el inmediato de Santiarudo.

Noticias de Filipinas.

Ayer tarde recibimos noticias de Manila que alcanzan al 2 de Abril.

Procedente de Ponapé había llegado á aquel puerto el aviso San Agustín.

No ocurría á su salida nada de particular en las colonias orientales. La salud era buena en general, y sólo la vida es monótona y llena de privaciones por la falta de recursos.

La única distracción la constituyen la llegada á aquel puerto de algunos barcos balleneros, que suelen ceder alguna parte de sus víveres, que escasean bastante.

Hallábase en Manila el señor don Mariano Torres de Navarra, gobernador P. M. de Carolinas occidentales.

El señor Torres, efecto sin duda de las penalidades que los trabajos inherentes al buen desempeño de su cargo le imponían, está muy delicado de salud y piensa regresar á Europa en breve.

A bordo del aviso Marqués del Duero salió de la capital el 31 de abril el Gobernador general para visitar varias provincias del Sur, proponiéndose regresar el día 10.

Según datos de la invasión cólera en Mindanao, el total de invasiones en los pueblos de la provincia desde el 26 de enero al 19 de marzo fué de 2.188, de los cuales fallecieron 1.039.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de Cabuérniga, contra José y Marcelino Revuelta Gutiérrez.

El señor abogado fiscal, después de calificar los hechos procesales de delito de robo (art. 521 del Código) y de autores á los acusados, con la concurrencia de una circunstancia especial atenuante y otra agravante, pidió se impusiera al José la pena de dos meses y 21 días de arresto mayor, y al Marcelino la de 125 pesetas de multa, con más á los dos las costas, y á que pagase por indemnización al perjudicado Mannel Terán la suma de 95'50 pesetas.

El letrado defensor señor Mediavilla, solicitó la absolución de sus patrocinados, por no haber tenido participación en el delito que se les imputa.

Alberto Revuelta y Sáiz, conocido por Norberto y procesado ante el Juzgado instructor de Villacarriedo, ha sido condenado por la sección primera como autor de un delito de lesiones menos graves con dos circunstancias agravantes, en la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas del proceso.

Ayer se vió ante la sección segunda en juicio oral y público la querrela instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Antonia y Asunción Ortiz de Guinea.

El letrado señor Rodríguez Parets, en representación de la querellante Francisca Díaz, modificó después de practicadas las pruebas, su escrito de conclusiones provisionales, sentando en las definitivas que los hechos de la querrela constituyen un delito de injurias graves comprendido en el artículo 472 y penado en el último párrafo del 478 del Código, de cuyo delito conceptúa única autora á la procesada Antonia, y pidiendo se imponga á ésta la pena de un año, 8 meses y 21 días de destierro, multa de 125 pesetas, accesorias consiguientes y pago de las costas y que se decrete la libre absolución de la otra acusada Asunción por no haber tenido participación en el delito.

El abogado defensor señor Solano solicitó la absolución de sus dos patrocinadas, por no ser autoras de las frases que se dicen ofensivas para la querellante, y caso de que lo fuesen, esas frases no constituyen delito por no haber sido dirigidas á persona determinada.

DESDE PARIS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Paris 4 de mayo de 1889.

La Exposición.

En vísperas de la inauguración oficial del gran certamen, hemos creído que nuestros lectores habrían de agradecernos que dejáramos aparte por un momento la crónica política—la cual, por lo demás, nada de particular ofrece en el instante en que escribimos—para dedicar entera esta correspondencia á los preparativos que se están haciendo en todo París para festejar dignamente el centenario de la revolución y la apertura de la grandiosa Exposición universal que es su complemento.

Puede decirse que todo París está en movimiento, desde ayer en que empezaron seriamente los preparativos de ornamentación para la fiesta que debe celebrarse pasado mañana.

Los edificios públicos están empavesados, las principales calles ostentan ya los aparatos para la iluminación general que debe tener lugar en la noche de apertura, y todo hace presagiar á la hora presente que esta fiesta no ha de ceder en nada á la que con tanta esplendidez fué celebrada en 1878 por análogo motivo.

La cruz luminosa.

Vamos á permitirnos algunos detalles sobre los preparativos de la grande iluminación en proyecto:

En su conjunto, las iluminaciones tomarán la forma de una inmensa cruz luminosa, uno de cuyos brazos estará figurado por el Sena y el otro por la línea de construcción que se extiende del Trocadero á la galería de las Máquinas, siguiendo por la torre Eiffel y por la gran rotonda.

A juzgar por los preparativos, este segundo brazo de la iluminación será una cosa realmente maravillosa, algo así como un cuento de las Mil y una noches: la rotonda del Trocadero estará iluminada completamente, desde la cima á la base, por medio de una cantidad inmensa de vasos de colores, combinados de columna á columna en forma de caprichosas y artísticas arañas con luces amarillas y á lo largo de las dos balaustradas en forma de elegantes guirnalda de color de rosa. Todo el techo superior del edificio estará rodeado de una doble hilera de lucecitas de gas, adornada de trecho en trecho con soles de rayos luminosos formando

las iniciales R. F. (República Francesa) y cuya colocación coincide con el sitio que ocupan las estatuas del coronamiento. Todo el resto del edificio, las dos torres, y las dos galerías laterales seguirán el mismo orden de iluminación, de tal modo que el Trocadero se destacará, visto de lejos, perfectamente dibujado hasta en sus menores detalles, produciendo un efecto deslumbrador y fantástico.

Del Trocadero á la torre Eiffel, la línea luminosa estará formada por los bouquets de gas de la fuente monumental, ó mejor dicho, de la cascada; por los rebvereros del jardín dispuestos en numerosos y artísticos grupos, y por las guirnalda de vasos de color y de lámparas incandescentes colocadas encima de los pretilos del puente de Jena.

La torre Eiffel.

El coloso de hierro aparecerá completamente abrasado—vamos al decir—en la noche del 6 de mayo. Los arcos inmensos que sostienen la primera plataforma; los balcones y pretilos que la rodean y los pabelloncitos que en ella están construidos; la segunda y aun la tercera plataforma en sus múltiples, caprichosas y complicadísimas líneas... todo esto estará materialmente cubierto de guirnalda de blancos globos, entremezcladas y alternadas por uno y otro lado con escudos y ramilletes de diversos matices, los cuales dibujarán así mismo, durante la noche y destacándose en medio del oscuro espacio, los detalles todos del colosal monumento, que, no sin razón, ha sido comparado á una gigantesca pieza de encaje metálico.

En la cúspide, á los 300 metros de altura, un faro de luz eléctrica esparcirá y distribuirá sus oleadas luminosas por todo el amplio recinto de la Exposición, la cual, alumbrada en su conjunto y en sus grandes líneas desde tan considerable altura, no dejará de producir un efecto maravilloso, constituyendo por sí solo un espectáculo sin par y lleno de excepcional atractivo.

Por su parte, las fuentes luminosas se encargarán de iluminar el vasto jardín del Campo de Marte que precede á la entrada de la Exposición propiamente dicha; y lo que constituirá una innovación de un efecto sorprendente é inesperado serán las pelousses del inmenso parque, iluminadas á su vez por la electricidad por medio de centenares y millares de lamparitas incandescentes que surgirán como un enjambre de flores ó de luciérnagas del mismo suelo entremezcladas con los arbustos y plantas de todo género que las matizan, en tanto que otra multitud de lámparas, con cristales de color y adornadas de corolas en cartón, serán distribuidas artísticamente y disimuladas en los maticos, remedando las bellezas de un vergel cuajado de flores luminosas.

La rotonda y cúpula central estará iluminada en toda su amplia superficie por medio de una inmensidad de mecheros de gas cubiertos todos con globitos blancos que seguirán, formando guirnalda y dibujos, todas las principales líneas de la fachada...; el pedestal de las estatuas, los grandes escudos de la inmensa cúpula, la plataforma que soporta el magnífico grupo simbólico de Francia distribuyendo coronas, tendrán á su vez una iluminación especial, y los innumerables dorados que han sido esparcidos en este sitio con profusión y riqueza inusitadas, servirán de reflectores naturales á un conjunto tan espléndido de luces, haciendo de la entrada principal del palacio de la Exposición una verdadera maravilla.

Tal es, en sus grandes líneas, el programa que la administración de la Exposición se propone realizar el lunes para solaz y esparcimiento de los parisienses y del inmenso número de extranjeros que han afluído ya á la gran capital con objeto de saborear las primicias del certamen. Queda por saber, sin embargo, si, de hecho, surgirá alguna dificultad imprevista, susceptible de hacer fracasar ó, cuando menos, atenuar el éxito de la fiesta proyectada.—En este punto, no falta quien teme que quizá la iluminación dejará algo que desear por lo que respecta á los focos eléctricos, fundándose en que las lámparas del jardín y los reflectores de la torre Eiffel no están provistos de una corriente suficiente para las necesidades de la iluminación en su conjunto.

En tal caso, la falta estaría en la impotencia relativa de los actuales generadores. Si esto se confirmara,—lo que sería por demás sensible—parece bastante difícil que, en el poco tiempo que queda para llegar al lunes, día de la inauguración, los electricistas de la Exposición puedan proceder á la instalación de los nuevos aparatos motores que serán necesarios.

La ascensión á la torre Eiffel.

Por más que se trabaja con ardor desde hace muchos días en la instalación de los ascensores, sábase ya con seguridad que dichos trabajos no estarán aún completamente terminados el día de la apertura de la Exposición.

Con todo, los visitantes serán admitidos á partir de dicho día, para hacer la ascensión de la torre, con tal que se resignen á subir grado por grado los tramos de la inmensa escalera de caracol que conduce hasta la cúspide del gigantesco monumento.

En cuanto á los ascensores, no estarán enteramente dispuestos para funcionar hasta el 15 ó 20 de este mes, aproximadamente. Digamos, por último, á este propósito, que los vagones de dichos ascensores estarán provistos de cristales opacos á fin de evitar á los visitantes los efectos del vértigo.

La calle del Cairo.

Entre el número inmenso de curiosidades que ofrecerá la actual Exposición, figura ya desde ahora, y no con insignificante atractivo, la serie de edificios que se ha construido expresamente en la Explanada de los Inválidos figurando una calle del Cairo. Es, puede decirse, por la fidelidad con que esas construcciones han sido trazadas y dirigidas, un rincón viviente del viejo Egipto transportado en medio de París.

Nada, en efecto, tan pintoresco y original como esta serie de bazares, de tiendas y de terrazas; formando, en realidad, un cuadro sorprendente, por lo típico, gracioso y raro á la vez, ese conjunto de casas árabes de todos los tiempos y de todos los estilos, con sus altos y esbeltos minaretes, desde lo alto de los cuales el muezzin llama á los fieles á la plegaria, y con sus misteriosas y filigranadas celosías.

Transportados los visitantes á esa típica calle, todo les inducirá á creer que, efectivamente, se encuentran á dos pasos del canal de Suez ó á la vista de alguna de las legendarias Pirámides. Habrá en ella cafés, donde una troupe de músicos árabes os llenará los oídos con los acordes monotonos y estridentes del tarabuchi, y al pasar por una de aquellas tiendas os vereis asediados por una taifa de barberos con verde turbante, solicitando el honor de afeitaros según los principios del Corán. Todas las industrias indígenas estarán, además, representadas, y el público podrá presenciar los trabajos de todas clases á que se dedican los industriales egipcios, como si efectivamente se encontrara haciendo un viaje de recreo por el fondo de la Arabia.

Esta mañana á las once han llegado á París veinte egipcios.

Efeméride del siglo pasado.

La apertura de los Estados generales que no se habían reunido desde hacía más de siglo y medio, se verificó el día 5 de mayo de 1789. Fué precedida el 4 por una solemne ceremonia en la que tomaron parte, con los diputados de los tres órdenes, la familia real y los altos dignatarios del Reino. La muchedumbre victoreó calurosamente al desfilar los diputados de los municipios; dando también vivas al rey Luis XVI, pero permaneciendo fría y silenciosa con la reina y los órdenes privilegiados.

El 5 tuvo lugar la solemne sesión inaugural de los Estados. Los diputados del clero y de la nobleza fueron introducidos por la puerta principal conforme iban presentándose, entrando por último los diputados de los municipios por una puerta situada con el fondo.

En esta sesión cuando después de concluir Luis XVI su discurso se cubrieron el clero y la nobleza, hizo otro tanto una parte de los diputados del tercer estado; lo que provocó rencorosas miradas de una y otra parte, hasta que el rey, para evitar el conflicto, volvió á quitarse el sombrero, cuyo ejemplo siguió todo el mundo.

El monarca fué el primero que habló. La reina estaba de pie á su lado temblando de emoción.

Después del rey habló el ministro Neckel que hizo una relación del estado financiero del reino, confesando un déficit de 56 millones de francos, suma enorme para aquella época y para los recursos con que contaba el país.

Ultima hora.

Circula en la Bolsa el rumor de que han sido arrestados Mrs. Hensch, Secretan y Laveyssière, administradores del Comptoir d'escompte y de la Sociedad de los metales.

La reina Isabel salió esta mañana de París, yendo á instalarse en Saint-Germain, en Laye, bajo el nombre de condesa de Toledo.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco de mayo 5 de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 500 fs. á 37 reales las 94 libras. Partidas: Trigo, ofertas, á 37 1/2 reales las 94 libras, pagan á 37 1/4.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, rechos. Idem 2.ª, á 14 rs. idem dem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. idem. Idem 2.ª, á 6 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, á la baja. Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

Palencia 4 de mayo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes: Trigo, entrada, 300 fanegas, á 38 reales 92 libras. Centeno, á 19 1/2 id. las 90 id. Cebada, á 17 id. fanega. Tendencia del mercado, animado. El tiempo, bueno.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 5.

Según noticias de Buenos-Aires de la República Argentina, la depreciación en el pasado mes de abril, ascendió á 1/2 por ciento. En Italia y España, pero añaden que para el mes de mayo se espera una cifra mayor. Creese durante el año actual no bajará de 25 por ciento los inmigrantes.

Paris 5.

Los mercados de trigo de Inglaterra y Bélgica no han tenido variación. En Francia la tendencia á la baja, por esperarse en Francia una buena cosecha.

Paris 5.

Los ministeriales tomen que tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, los radicales provoquen un debate que ponga en peligro la vida del Gabinete. Para esto se ha hablado de la posibilidad de que acuerde prorrogar la suspensión del Parlamento, hasta el otoño, pero no se proba que esto suceda así, dada la importancia de los asuntos pendientes de la deliberación de los cuerpos colegisladores.

Paris 5.

El periódico «El Fíguro» anuncia que mañana que el rey de los belgas, el de Sajonia y el de Grecia, vendrán á París, para visitar la Exposición Universal.

Esta noticia merece sin embargo mención. San Petersburgo 5.

El Metropolitano de Servia, Miguel, celebró ayer una conferencia con el conde de Serebrenski, en la cual se atribuye mucha importancia. El Metropolitano saldrá pasado mañana con dirección á Belgrado.

Paris 5.

En el momento de salir en coche del teatro á las doce de esta mañana el Presidente de la República, un individuo disparó un tiro de revólver, pero el coche no sufrió daño alguno, y el Presidente salió ileso.

La muchedumbre se arrojó sobre el Presidente costando gran trabajo á los guardias de la fuerza pública, para evitarle de las iras populares. El agresor fué conducido á la prisión.

Paris 5.

En el momento de salir en coche del teatro á las doce de esta mañana el Presidente de la República, un individuo disparó un tiro de revólver, pero el coche no sufrió daño alguno, y el Presidente salió ileso.

La muchedumbre se arrojó sobre el Presidente costando gran trabajo á los guardias de la fuerza pública, para evitarle de las iras populares. El agresor fué conducido á la prisión.

Paris 5.

En el momento de salir en coche del teatro á las doce de esta mañana el Presidente de la República, un individuo disparó un tiro de revólver, pero el coche no sufrió daño alguno, y el Presidente salió ileso.

La muchedumbre se arrojó sobre el Presidente costando gran trabajo á los guardias de la fuerza pública, para evitarle de las iras populares. El agresor fué conducido á la prisión.

En el momento de salir en coche del teatro á las doce de esta mañana el Presidente de la República, un individuo disparó un tiro de revólver, pero el coche no sufrió daño alguno, y el Presidente salió ileso.

La muchedumbre se arrojó sobre el Presidente costando gran trabajo á los guardias de la fuerza pública, para evitarle de las iras populares. El agresor fué conducido á la prisión.

En el momento de salir en coche del teatro á las doce de esta mañana el Presidente de la República, un individuo disparó un tiro de revólver, pero el coche no sufrió daño alguno, y el Presidente salió ileso.

ALQUILER.-Compro... LOUIS E. D... BARCELONA... MADRID... BOLSIN... TELEGRAM... Como ya anuncié... El obsequio que ha... Madrid 6... La sesión del Cong... El autor del atent... República francesa... dice llamarse... Al prestar declara... llorando q... no era la de m... que únicamente p... la atención sobr... ser víctima de g... Creese que se trata... Madrid... Coméntase vivame... curso pronunc... de Versailles,... para la revoluc...

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Servicio de trenes desde el día 8 de octubre de 1888.

Table with columns for ESTACIONES, Correo, Mixto discrecional, and Tarde. Lists stations from Madrid to Santander with train schedules.

y en el cual dijo que aunque el clero fué víctima de aquel gran movimiento popular, no abandonó los sentimientos de abnegación y de patriotismo que hoy van unidos á la causa de Francia.

Madrid 6.—12 n.

Hoy se ha verificado la apertura de la Exposición Universal de París.

El presidente de la República, Mr. Carnot, ha pronunciado un discurso pacífico dando la bienvenida á los extranjeros que han acudido á tomar parte unos y á presenciar otros el gran certamen.

Según despachos de París la concurrencia en aquella capital es inusitada y la animación que en ella reina, extraordinaria.

Madrid 7.—12:30 n.

En la sesión de ayer del juicio oral sobre el erimen de la calle de Fuencarral, prestaron declaración los individuos á quienes dijo Higini propusieron ella y Dolores el robo á doña Luciana.

Confirmaron las manifestaciones de aquella procesada, pero incurriendo en algunas contradicciones, respecto á varios de los detalles suministrados por la Higini.

Declaró también el cobero que las llevó á paseo la tarde del crimen, el cual, como aquéllos, se contradijo en algunos de los más importantes puntos de su declaración, robusteciendo además la creencia de que sus manifestaciones le habían sido sugeridas por la policía.

El director de «El Liberal» señor Araus, volvió á presentarse ante la Sala ratificándose en su anterior declaración. Entonces el fiscal preguntó á Millán Astray si el señor Montero Ríos le había recomendado á Varela alguna vez, á lo cual contestó aquél que nunca el ex-presidente del Tribunal Supremo le había hecho semejante recomendación.

Madrid 7.—1 m.

En la sesión del Senado defendió ayer el señor duque de Tetuán su proposición, pidiendo que se retire de la discusión el proyecto de reformas militares para introducir en él algunas transformaciones; y atacó duramente al presidente del Consejo de ministros señor Sagasta.

Este tomó la palabra para defenderse de los ataques del señor duque de Tetuán.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Bazán, de 534 ts. capitán Estanellos, de Hamburgo, con 51 bultos ferretería, á don M. Cabrero; 112 fardos papel, á don M. Zorrilla; 7 cajas tejidos, á los señores Capa, Moral y Compañía; 53 ídem mas quinaria, á don C. Hoppe y Compañía; 2 ídem ídem, á los señores Puig Hermanos; 40 fardos papel, á don E. L. Herrero; 27 bultos drogas, á los señores Pérez, Molino y Compañía; y otros efectos para varios.

Madrid 6.—12 n.

Coméntase vivamente en París un discurso pronunciado por el príncipe de Versalles, de tonos bellos para la revolución de 1789,

Vapor inglés M. Stenot, de 404 toneladas, capitán Cooper, de Sunderland, con 688.170 kilogramos carbón, al ferrocarril del Norte.

Vapor español Ugarte número 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Bilbao, con 71 barras de hierro, á don Pablo Villaoz; 52 paquetes hierro dulce, á don F. Pardo; 98 bultos alpargatas y 63 cajas conservas, á don Elias Yllera; 150 cajas jabón, á los señores Hijos de Gurtubay; 4 fardos cáñamo y 100 barriles vino, á don Elias Yllera; 25 barriles vino, á don Francisco Salazar; 25 cajas jabón, á los señores C. Ortiz; 116 cueros, á don Juan Aguirre; 21 fardos alpargatas, á don Francisco Salazar, y 12 cajas vino, á los señores Arsuaga y Compañía.

Vapor español Luchana, de 291 ts., capitán Chover, de Sevilla, con 1 caja naranjas, á don B. R. Saro; y 51 id. sidra, 12 id. embutidos y otros efectos, á don Francisco Salazar.

BUQUES DESFACHADOS.

Vapor español Santoña, de 36 ts., capitán Ulibarri, para Castro, con 216 sacos harina, 18 barriles vino, 40 sacos maíz, 9 barriles cerveza y 300 tablas.

Vapor español Progreso, de 112 ts., capitán Román, para Bilbao, con 11 barriles cerveza, 5 ídem azúcar, un saco café, 200 cajas petróleo, 500 duelas, 50 cajas tabaco,

Vapor español San Miguel, de 69 ts., capitán Barturen, para San Sebastián, con 15 sacos cacao, 145 barriles azúcar, 6 sacos café, 30 fardos bacalao, 284 fardos tabaco y 1.000 duelas.

GANGA.

Se vende una bonita máquina de aserrar con su taladro y torno de la marquería de salón. Póngase en la calle de Santa Clara, esquina con San Juan, en el establecimiento EL CENTRO.

LA CONSTANCIA. DE CHOCOLATES. DE JOSÉ PÉREZ CARRAL, proveedor efectivo de la Real Casa. Torrelavega.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles. ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

EUSKARO, GALLEGO, NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos. LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires.

HANNOVER. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

VINO DE CUZCURRITA. Se vende este delicado vino á 0,55 céntimos de peseta cada botella devolviendo el casco, y 0,80 céntimos con casco. Almacén de vinos de Heráclio Soto, Alameda Primera, número 22, (Teléfono n.º 33.)

VIAJE GRATIS AL BRASIL para familias de agricultores, por los vapores del Lloyd Norte Alemán. Informarán los señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle, número 17, estresuelo.

GRAN HOTEL DE LIÉRGANES

Á CARGO DE LA

VIUDA DE CARRAL.

ESTANDO á punto de terminar las obras de este suntuoso edificio, su arrendataria tiene el honor de ponerlo en conocimiento de las numerosas personas que...

COMPañIA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.

Rioja Claret, del año 1887, delicado vino de mesa, se vende al precio de 1 peseta cada botella. Rioja Blanco, del año 1888, de gran aceptación para el consumo con los mariscos y pescados, al precio de 1,25 pesetas botella.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD. (Arcos de Botín.)

AVISO.

Al público en general y á los consumidores de mis chocolates en particular. A causa de la fuerte alteración que han sufrido los azúcares en sus precios, y como los chocolates de LA MONTAÑESA son elaborados puramente con azúcares, cacao y canela ó vainilla, su dueño se ve en la necesidad de rebajar un 6 por 100 al descuento que tenía establecido, y como esta medida adoptada en recíproco provecho del fabricante y el consumidor podría dar lugar á que algunos industriales crean no convenientes mis chocolates por obtener más utilidades en otros, pueden dirigirse los pedidos á la fábrica situada en el Astillero y serán servidos con prontitud por su dueño.

IGNACIO GIMÉNEZ. Nota. Cafés y tés sin alteración. Depósito en Madrid, Zacarías Rodríguez. Noviciado, 12.

MACARIO GARCÍA ARÉVALO. FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días, de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

LA PETITE GIRONDE. ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu en San Sebastian.

Tranvía urbano.

Cuadro de servicio que rije desde el día 1.º de febrero de 1889: 1.º de Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Puerto-Chico y sección Peña-Castillo, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde. Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15 y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde. Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche. Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche. Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto. NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

LA CORCONERA. CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 10 DE ABRIL DE 1889.

Santander al Astillero, 8,45 y 12 mañana; 2, 4 y 6 tarde discrecional. Astillero á Santander, 8 y 10 mañana; 1, 3 y 5 tarde. Santander al Cespedón, 8,45 mañana y 4 tarde. Cespedón á Santander, 7,45 y 9,45 mañana 5 tarde. Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11,30 mañana; 2, y 3,30 tarde. Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12,15 mañana; 2,45 y 4,10 tarde. Notas.—Los niños mayores de cuatro años deberán ir provistos del correspondiente billete.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que prueba que después de usar «La Huguina» en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos. Depósito central, droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

Imp. y lit de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off, containing various small notices and advertisements.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

MÉDICO-HOMEÓPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

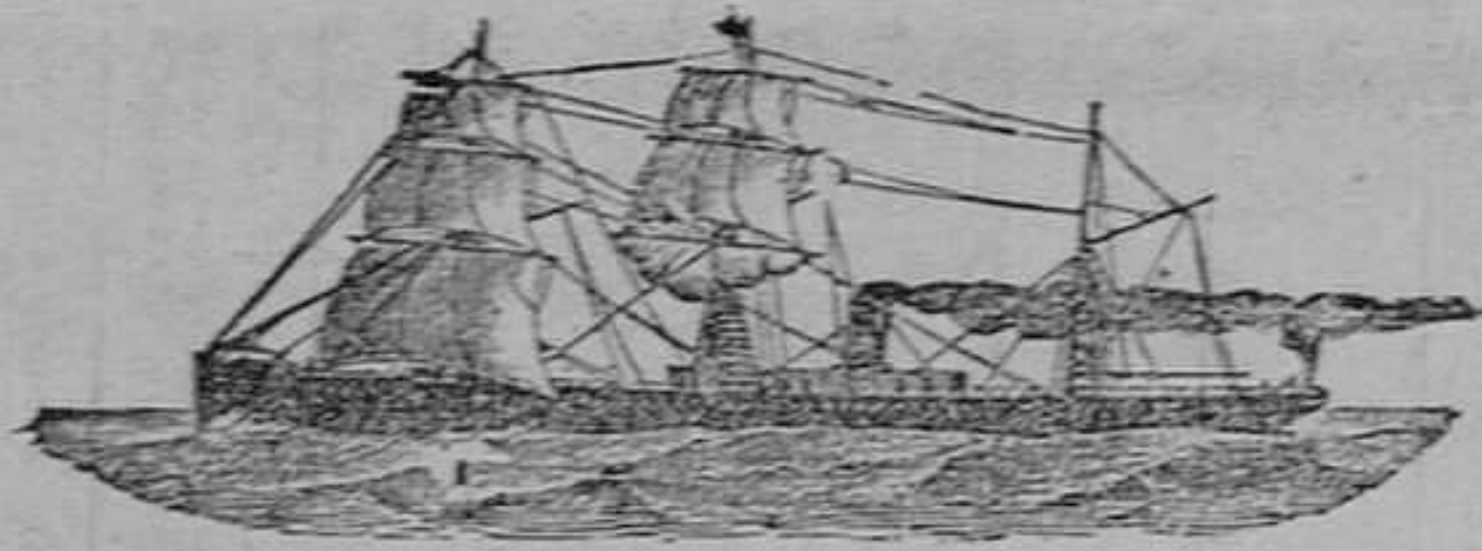
Orbrader de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

EL GRAN HOTEL DE LIÉRGANES

ESTARÁ ABIERTO AL PÚBLICO

EN BREVES DIAS.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20 A LAQ HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN, capitán DE KERSABIEC.

El 8 de mayo, el vapor

VILLE DE MARSEILLE, capitán GOSSELIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camarás; á los de 8.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, capitán VIEL,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

CANADÁ.

Y el 29 para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á su director, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Consignatarios en Santan-

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114, y 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martillo, 1.

Advertisement for 'CAFE MEDICINAL' and 'MORALES, Carretas, 39, Madrid'.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with subscription rates and advertising prices. Columns include 'Pesetas', 'Santander', 'Fuera de la capital', 'Europa y Antillas', 'Países de la Unión Postal', 'Filipinas', 'Cuarta plana', 'Primera plana', 'Esquelas funerarias'.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUITÉ ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras. Precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO pesetas á la

Comentado con claras explicaciones, al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil. Tomo en 8.ª de más de una extensa introducción histórica. Precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y mercantil del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.ª de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.ª: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.ª de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franquico.

EUGENIO QUIJANO

Relojero.—Velasco, número 1. JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, juveniles y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JARABE DE CARACOL DE MURE

Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aun un remedio mas eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho. D. CHRISTIEN, de Montpellier. Este Jarabe de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la tos, la bronquitis, el catarro agudo ó crónico. Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yrre y Succesor, Pont-St-Espirit (Francia) Y EN TODAS LAS FARMACIAS

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, tapetes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones, Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novia. Camisas y calzoncillos á la medida.

Se remiten muestras por el correo. HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

ANCORA ORES HIDRAULICOS.

Concierto para hoy, á las 5 de la tarde, en el teatro de la Blanca, por los señores Higuera y Blanchard. Darán razón en esta imprenta.

DENTISTA VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO.

Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de densaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino, caoutchouc y celulósido. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA. Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

A LOS SUSCRIPTORES DE LA OBRA TITULADA LA PROVINCIA DE SANTANDER considerada bajo todos sus aspectos.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra en casa de la señora Viuda de don José del Río y Saiz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 20 pesetas 50 céntimos en rústica y 25 pesetas en media pasta. En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

Columnas de hierro,

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustradas para escaleras, y se suministran toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander. 25

CONFITERÍA DE J. DE VEGA,

Hernán-Cortés, 3, Arcos de Dóriga.

El dueño de este nuevo establecimiento, deseando corresponder al público de esta capital los favores que le ha dispensado, tendrá á la venta desde el 10 al 30 del corriente, las muy acreditadas rosquillas de Fuenlabrada ó de la Tía Javiera. 8a2

CHOCOLATES de los RR. P. P. Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos. De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura inmediatamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminal de los callos este específico, nos hace en el caso de ofrecer 25 pesetas que pruebe el que después de usar la Huguina en la forma que se especifica, á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos. Depósito central droguería de Pérez, Molino y Compañía, Talleres de Coria, auditor del Santander, y en todas las droguerías y boticas.

SE ARRIENDA

un local con cinco puertas á las calles de Carlos III y Madrid, en la plaza baja de la casa número 16 de esta última. Se vende un cabrete, mostrador, estantería, á propósito para establecimiento de bebidas ó tienda de comestibles, caso de convenir al que se le ofrezca, en que se halla en la calle de Carlos Llanos, establecimiento de Carlos Llanos, en la calle de San Carlos Llanos, en la calle de San Carlos Llanos, en la calle de San Carlos Llanos.

MAPA ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER DIVISIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y PARTIDOS JUDICIALES

Libertad, número 1. Se remite franco al que lo pida en peseta en sellos de franqueo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCIS

Se remite franco al que lo pida en peseta en sellos de franqueo.

Se remite franco al que lo pida en peseta en sellos de franqueo.

VINOS Y JARABES de DESPINOY

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO SIMPLE Y FERRUGINOSO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París Sin el or, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

VIPONTO GENERAL: DESPINOY Y C.ª, 9ª, Rue Albion, PARIS. Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estre a.—7, Fernán VII.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.